

GH – 2024-00027

La Dirección Nacional de Gestión Humana de la Universidad Cooperativa de Colombia

NIT. 860029924-7

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **GEOVANNY GONZALEZ MALDONADO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 86.084.791, registra la siguiente información en nuestra base de datos, relacionada con su (s) contrato (s) de trabajo, en virtud de los cuales presta sus servicios para Universidad Cooperativa de Colombia:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	CARGO U OFICIO	DEPENDENCIA	SALARIO
0001	14/02/2022	12/01/2025	PROFESOR TC ASPIRANTE MAGISTER	PROG DE INGENIERÍA CIVIL	\$ 4.308.459

Las funciones ejercidas en cumplimiento del cargo como **PROFESOR TC ASPIRANTE MAGISTER** son las siguientes:

1. Contextualizar el conocimiento relacionando (teoría- práctica).
2. Respetar los argumentos expuestos por los estudiantes sobre el desarrollo del curso, así como los de sus colegas y jefe inmediato.
3. Evaluar desempeño de los estudiantes según lo dispuesto en el modelo educativo.
4. Realimentar el proceso enseñanza-aprendizaje y emprender nuevas acciones al conocer que algún estudiante presenta problemas de aprendizaje.
5. Diseñar actividades individuales que conlleven a la investigación, pensamiento crítico e innovador en el estudiante.
6. Planificar y preparar en forma adecuada cada una de las sesiones o actividades.
7. Diseñar actividades colaborativas que propendan por resolución de problemas, compartir experiencias, compromisos individuales, aceptar el pensamiento diverso y la interlocución crítica.
8. Desarrolla actividades que promueven la autonomía del estudiante.
9. Identificar factores de tipo psicosocial que dificulten el logro de competencias, para remitir a instancias pertinentes.
10. Fomentar el reconocimiento, la diversidad cultural y la inclusión en el aula.
11. Presentar el plan de curso e informar de las diferentes actividades académicas a realizarse durante el curso.
12. Revisar y actualizar plan de curso.
13. Utilizar TIC con propósitos pedagógicos.
14. Hacer uso de los ambientes de aprendizaje para fortalecer competencias del ser, saber y hacer.

15. Generar productos derivados de las labores de investigación, extensión y proyección social y docencia (productos académicos) propios al plan de trabajo que le corresponda.
16. Pertenecer a redes académicas nacionales e internacionales, utilizando las redes de conectividad académica para la divulgación del conocimiento.

La carga académica y las actividades asignadas en el Plan de Trabajo (PT) en el programa de Ingeniería Civil fueron las siguientes:

PERIODO	NOMBRE DEL CURSO	HORAS SEMANALES	ACTIVIDADES PT
2210	Topografía	16	• Docencia Directa a Cursos. • Actividades de Formación en la EEE. • Asesorías y tutorías académicas presenciales. • Preparación y Evaluación de clases • Preparación y Seguimiento Aulas Extendidas. • Generación de Manuales o Productos Publicables.
	Electiva Especifica III	3	
	Electiva Especifica IV	3	
2220	Topografía	8	• Docencia Directa a Cursos. • Actividades de Formación en la EEE. • Asesorías y tutorías académicas presenciales. • Preparación y Evaluación de clases • Preparación y Seguimiento Aulas Extendidas. • Generación de Manuales o Productos Publicables.
	Construcción de obras civiles	9	
	Electiva Especifica I	3	
2310	Topografía	8	• Docencia Directa a Cursos. • Actividades de Formación en la EEE. • Asesorías y tutorías académicas presenciales. • Preparación y Evaluación de clases • Preparación y Seguimiento Aulas Extendidas. • Generación de Manuales o Productos Publicables.
	Construcción de obras civiles	6	
	Electiva Especifica I	8	

2320	Topografía	8	• Docencia Directa a Cursos. • Actividades de Formación en la EEE. • Asesorías y tutorías académicas presenciales. • Preparación y Evaluación de clases • Preparación y Seguimiento Aulas Extendidas. • Generación de Manuales o Productos Publicables.
	Electiva Especifica I	3	
	Construcción de obras civiles	6	
	Metodología de la investigación	3	

La información anterior, puede ser verificada por medio del correo electrónico daniel.tobon@ucc.edu.co.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.



GLORIA LUCIA FRANCO CANO
Subdirectora Gestión Humana
Tel. 2282299 Ext.100
Calle 50 A No.41-34
Medellín